



QUILMES, 01 NOV. 2004

VISTO el expediente N°827-0580/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente, se tramita el contrato, bajo el régimen de Locación de Obra, con la empresa DIMZA S.R.L., representada en este acto por el Sr. Hugo Oscar Zabaleta, en su carácter de socio gerente de la misma, para ejecutar las tareas de "Completamiento de reciclaje de Pabellón Aulas Sur II".

Que la Asesoría Legal ha dictaminado favorablemente sobre el contrato de referencia, según informe obrante en el expediente citado en el "visto" a fs. 1619.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el contrato bajo régimen de Locación de Obra firmado entre la Universidad Nacional de Quilmes y la empresa "DIMZA S.R.L.", representada por el Sr. Hugo Oscar Zabaleta, D.N.I. 11.287.339, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que se suscribieron a tal efecto, según consta en el "visto" a fs. 1681/1682.

ARTICULO 2º: El monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo anterior, es por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 65/100 (\$765.560,65) con IVA incluido, el cual deberá abonarse de acuerdo a las modalidades y condiciones dispuestas en la cláusula CUARTA del citado contrato.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en esta Resolución deberá imputarse al Presupuesto 2004, y con el detalle que se especifica en el Art. 4º de la Resolución (R) N° 731/04, según consta a fs. 1608/1609 del presente Expediente.

ARTICULO 4º: Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 792/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES